



Evaluación de la Gestión de la Junta Municipal

Informe Primer Trimestre: Octubre – Diciembre 2022

Se presenta el Informe, desde la perspectiva del Equipo de Observadores de la Contraloría Ciudadana de Luque, en el marco del Proyecto “Transparencia en la Gestión de la Junta Municipal de Luque”.

En tal contexto, se presenta en primer lugar las referencias a las Funciones de la Junta Municipal, conforme a lo establecido en la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal.

1. FUNCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, como órgano legislativo del Gobierno Municipal, ejerce sus atribuciones mediante actos jurídicos como las Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos, Minutas, en materia de su competencia.

Algunas de sus principales funciones, enunciadas en la referida Ley:

- Autorizar los llamados a licitación pública y por concurso de ofertas y aprobar las bases y condiciones.
- Sancionar anualmente la ordenanza tributaria, estableciendo el monto de impuestos, tasas, contribuciones y multas dentro de los límites autorizados por la Ley.
- Considerar y controlar la rendición de cuentas de la Ejecución Presupuestaria presentada por el Intendente y Sancionar anualmente la Ordenanza de Presupuesto de la Municipalidad.

The block contains handwritten signatures and initials. On the left, there are the initials 'H'. To the right, there is a large, stylized signature that appears to be 'J. Paz'. Further to the right, there is another smaller signature or set of initials.

2. Informe Primer Trimestre: Octubre – Diciembre 2022

Gestión del Cuerpo Legislativo en general y de las Comisiones Asesoras		Fundamentación básica
Indicadores Cualitativos (CL)	Calificación E A I	
Calidad de la producción legislativa	A	En general, la presentación de los proyectos de resolución o minutas son de calidad adecuada. (1)
Tipos de temas propuestos	A	Predominan los temas de interés particular, por sobre los temas de interés general. (2)
Calidad del debate	I	Debates limitados, o con escasa fundamentación (3)
Actitud durante las sesiones	I	Predomina actitudes que indican predisposición de poco interés, por las múltiples distracciones en que incurrir (4)
Clima Organizacional	I	Se percibe clima de tensión permanente (5)
Liderazgo de los Concejales	I	Una minoría de concejales demuestra buena capacidad intelectual y favorable predisposición. (6)
Gestión del Cuerpo Legislativo en general y de las Comisiones Asesoras		Fundamentación básica
Indicadores Cuantitativos (CT)	Evaluación E A I	
Cantidad de producción legislativa	A	Como cuerpo legislativo, menos del 50 % de los concejales presentan propuestas de proyectos de resolución o minutas (7)
Cantidad de temas propuestos	A	En general, la cantidad de temas propuestos para cada sesión es importante. (8)
Grado de participación en los debates	I	Se estima que el 30 % de los concejales participan de manera activa en las sesiones. (9)
Puntualidad de los Concejales	I	Una mayoría absoluta de los concejales no concurre para el horario de inicio de las sesiones. (10)
Tiempo de permanencia en las sesiones	A	Después de la llegada, la mayoría de los concejales permanecen en el lugar de sesión.(11)

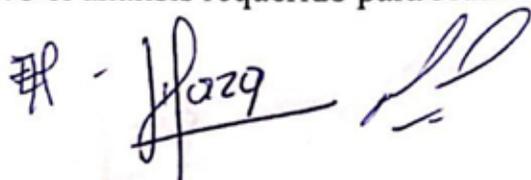
Referencias: E: Excelente (90 – 100 % de lo esperado).
 A: Aceptable (70 – 89 % de lo esperado).
 I: Insuficiente (Menos del 70 % esperado).
 Se aplican tanto a lo Cualitativo como a lo Cuantitativo.

LO ESPERADO: Se asume que corresponde a una producción óptima, en términos de dedicación horaria y rendimiento mínimo exigible a cada Concejel, considerando que éstos asumieron el compromiso de dedicación plena a la función legislativa para el que fueron electos.

H. Paz

Comentarios adicionales a los Indicadores Cualitativos.

1. **Calidad de la producción Legislativa.** Aunque predominen los temas particulares, relacionados a temas de usufructo, alquiler, venta y compra de terrenos, sitios en cementerios y otros, se han presentado también algunas resoluciones y minutas interesantes que se refieren a la mejora general de la ciudad, como ser el mejoramiento de caminos, veredas, plazas, renovación de plaza y calles de lugares históricos de Luque, como el lugar de ubicación de joyeros y reconocimiento, apoyo y aporte a actividades culturales, deportivas y a algunos feriantes, y también la solicitud para que la Comisaria actual de Luque quede como “Unidad especializada para casos de violencia doméstica”.
2. **Tipos de temas propuestos:** Los temas propuestos a través de Minutas o Resoluciones, mayoritariamente son de carácter social y cultural, así como de reconocimiento y homenajes a ilustres y destacados ciudadanos/as de Luque, y otros referidos a la seguridad vial, como mejoramiento de calles, reductores de velocidad de vehículos y señales de tránsito, además de la creación de la Guardería Municipal para hijos/as de las empleadas de la Municipalidad de Luque.
3. **Calidad del Debate:** Insuficiente debate, principalmente lo referido a temas particulares que se aprueban o rechazan directamente. Y, con relación al Presupuesto 2023, recibido del Ejecutivo Municipal, en la lectura de inicio se puede decir que hubo debate y cuestionamiento a algunos importes presupuestados sin suficiente sustento y datos que aclaren y justifiquen lo presupuestado, que fueron solicitados al Ejecutivo Municipal pero que nunca tuvieron respuesta. No obstante, a la hora de aprobar, y a pesar de la falta de respuesta, se aprobó en general, argumentado que después se vería la justificación por rubro. En cuanto a la ejecución presupuestaria, del segundo cuatrimestre del año 2022, no tuvo el análisis requerido para realizar el control adecuado.

Handwritten signature and initials in black ink, appearing to be 'H. - J. 2023'.

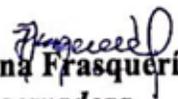
4. **Actitud durante las sesiones:** Una minoría de concejales demuestra interés, solicitando objetivo, beneficiarios, resultados de las propuestas presentadas, mientras que los demás concejales apenas atienden cada presentación, y sólo emiten su voto de aprobación sin mayores cuestionamientos.
5. **Clima Organizacional.** La tensión permanente se origina principalmente en la competencia de tipo político-partidario que se percibe directa e indirectamente durante las sesiones.
6. **Liderazgo de los Concejales.** Son escasos los fundamentos de orden técnico y legal que sustentan las propuestas, sostenida por una minoría de los concejales, lo que denota la deficiente preparación de la mayor parte de los concejales.

79 -  

Comentarios adicionales a los Indicadores Cuantitativos.

7. **Cantidad de Producción Legislativa.** Apenas una tercera parte de los concejales son quienes presentan en forma periódica propuestas de minutas para su tratamiento en el plenario.
8. **Cantidad de temas propuestos.** Se propone, en el orden del día para cada sesión de la plenaria, una gran cantidad de temas, que incluso supera a veces los 30 temas.
9. **Grado de participación en los debates.** El nivel de participación, en los escasos debates que se generan, en general, tiene la participación de los mismos concejales.
10. **Puntualidad de los Concejales.** La falta de puntualidad de la mayor parte de los concejales, motiva el inicio tardío de las sesiones, en promedio con un retraso de 30 minutos por lo menos, para las sesiones ordinarias, y al menos 60 minutos en el caso de las Comisiones Asesoras.
11. **Tiempo de permanencia en las sesiones.** La gran mayoría de los concejales permanece, en promedio, las 2 horas y media de duración de las sesiones, tanto ordinaria como de comisiones.


Hugo Gualberto Vázquez Perini
Observador


Josefina Frasqueri
Observadora


Mario C. Parra Gaona
Tutoría del Equipo de Observación